



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 16 DE MARZO DE 2010

A las 17:15 horas del martes 16 de marzo de 2010, en el salón Protocolo del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión Especial para la Competitividad, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente orden del día:

### 1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados: Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) presidente; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI), Norma Sánchez Romero (PAN), secretarios; Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT); César Daniel González Madruga (PAN); Jorge Alberto Juraidini Rumilla (PRI); María Teresa Ochoa Mejía (Convergencia) y Enrique Octavio Trejo Azuara (PAN), integrantes.

El diputado secretario Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez decretó la existencia del quórum legal para continuar con el desahogo del orden del día.

### 2. PARTICIPACIÓN DE LOS INVITADOS ESPECIALES

El secretario diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez agradeció la presencia de los invitados especiales y les dio la bienvenida.

A continuación, expertos del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) hicieron un resumen del estudio *Evaluación del Desempeño de los Órganos Reguladores en México*.

El doctor Enrique Cárdenas Sánchez, director ejecutivo del CEEY, señaló que el Centro es una asociación civil sin fines de lucro, con la misión de generar ideas para enriquecer el debate informado, y realizar evaluaciones sobre políticas públicas. Manifestó que en el estudio participaron 30 expertos, analizándose sistemáticamente y de manera pormenorizada cada una de las cuatro comisiones reguladoras.

En relación con cada una de las comisiones señaló lo siguiente: la Comisión Federal de Competencia (CFC), la cual obtuvo una calificación de 5.2, tiene una estructura adecuada pero no ha utilizado suficientemente sus capacidades normativas e institucionales, además de que requiere mayor transparencia en sus procesos internos. La Comisión Reguladora de Energía (CRE), con calificación de 5.1, tiene capacidades limitadas para regular a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y existen barreras a la competencia y apertura de mercados. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con 6.1 de calificación, no regula efectivamente el ahorro y crédito popular, además de que necesita mayor autonomía. La Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), la cual obtuvo 4.2 de calificación, tiene debilidad institucional frente a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) y no cuenta con capacidad para implementar procedimientos y mecanismos operativos internos.

#### **Comisión Federal de Competencia**

El doctor Víctor Pavón señaló que la CFC tiene como objeto generar un entorno óptimo para que las empresas puedan competir de manera sana, con estrategias comerciales, que estén cercanas a las demandas de consumidores. Aseveró que en la medida en que se genere un ambiente de libre competencia, es probable que la economía tenga tasas de innovación importantes, y evidentemente el elemento de innovación es lo que impacta



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 16 DE MARZO DE 2010

directamente a la competitividad.

Subrayó que si se analizan algunos indicadores internacionales de dónde está la política de competencia en México en el contexto internacional, los resultados son lamentablemente malos. En la medida en que se fortalezca a la CFC, se allanará el camino para que impulse la innovación, que es la parte dinámica del proceso de competencia e incidirá directamente sobre las tasas de crecimiento futuras en México.

La licenciada Lucía Ojeda Cárdenas manifestó que la CFC ha sido muy exitosa en la promoción de la competencia y que los funcionarios de la Comisión tienen capacidad técnica y preparación profesional bastante sofisticada, y que, a pesar de ser un órgano descentralizado de la Secretaría de Economía, es un órgano bastante autónomo.

Desde el punto de vista de áreas de mejora, señaló que no se han eliminado las prácticas monopólicas en varios de los sectores y que la coordinación de la Comisión Federal de Competencia y las autoridades sectoriales representa todavía muchos retos.

Consideró que debe haber más y mejores investigaciones, dándole a la Comisión más herramientas, así como que implemente mayores sanciones. También debe haber un gran trabajo de mejora administrativa y mayor transparencia, ya que no existen lineamientos que permitan a los agentes económicos conocer dónde está la línea de lo permitido y lo no permitido.

Aseguró que el diseño institucional de la Comisión es adecuado, pero que es importante fortalecer al Pleno, además de que se deben tener metas anuales claras que puedan ser fácilmente medibles y que puedan ser comparables internacionalmente.

### **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

La doctora Patricia Armendáriz manifestó que es lamentable que en México únicamente el 11 por ciento del Producto Interno Bruto industrial y del sector real sea atendido por la banca mexicana, y el resto sea atendido por el sector informal. Por lo tanto, una de las grandes conclusiones del estudio con respecto a la CNBV es la importancia de establecer mecanismos para darle una ventaja competitiva a los bancos, y que éstos presten a las empresas mexicanas.

La otra parte muy importante es la consolidación de la supervisión. La sugerencia del CEEY es consolidar a la CNBV dentro del órgano regulatorio del Banco de México, ya que existe una gran duplicidad regulatoria entre la Comisión y el Banco. Ambos organismos están técnicamente dotados para supervisar al sistema bancario nacional.

Lo anterior generaría una consolidación presupuestaria y de las funciones, se evitarían duplicidades y le daría dotación autónoma a la Comisión. Aseguró que en Estados Unidos la Reserva Federal está solicitando que la regulación de los bancos grandes se dé a su nivel.



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 16 DE MARZO DE 2010

Concluyó señalando como fundamental la supervisión de las instituciones que no están reguladas en este momento, que son las cajas de ahorro, las Sofomes, y todas las microfinancieras. La parte correspondiente a todo el gran sistema no regulado, que comprende al sistema no bancarizado, es un foco rojo que necesita atenderse urgentemente.

### **Comisión Federal de Telecomunicaciones**

El doctor Eduardo Flores Roux manifestó que la Comisión Federal de Telecomunicaciones es la peor evaluada, ya que es un sector con altísimas barreras de entrada, no cualquiera puede llegar a proveer servicios de telecomunicaciones, y las atribuciones de la Cofetel no están totalmente separadas y bien delineadas de las atribuciones de la SCT. Aseguró, también, que no existe un bagaje institucional que permita a la Comisión aplicar criterios técnicos y tener básicamente un poder decisorio. Falta mucha autonomía, aseveró.

Por ello, es indispensable que el Ejecutivo elimine la duplicación de funciones que conllevan a la existencia de una “doble ventanilla” que hace que el sector, básicamente, desde el punto de vista regulatorio no esté avanzando.

### **Comisión Reguladora de Energía**

La doctora Miriam Grunstein Dickter señaló que la CRE nace como un órgano de regulación pequeño, con un presupuesto que depende completamente de la Secretaría de Energía, y la autonomía de decisión depende de su superior jerárquico, lo cual no lo deja regular.

Aseguró que se tiene una política de apertura en materia de transporte y almacenamiento de gas natural, que es suspendida por decisiones políticas tanto del partido gobernante como de la oposición, además de un presupuesto menguante y muy poca autonomía orgánica, por lo que es injusto pedirle a la CRE que haga una labor reguladora auténtica, porque simplemente no puede. La conclusión fundamental de esta evaluación es que la CRE no puede ejercer a cabalidad su función si no hay una política sectorial congruente y de largo plazo, indicó.

Finalmente, el doctor Pablo de Larrañaga Monjaraz manifestó que el estudio arroja que el sistema regulatorio de la economía mexicana es un proceso inacabado, truncado. Enfatizó que los órganos reguladores en México no cuentan con las competencias para ser eficaces en la consolidación de una economía competitiva que alcance los niveles de desarrollo económico que necesita el país.

Puntualizó que esta conclusión es producto de una reflexión de 30 panelistas en muchas rondas de debate donde cada uno dio su más leal impresión de lo que ven todos los días en su práctica profesional.

A continuación, el doctor Roberto Newell García, director general del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), hizo su intervención con relación al impacto que tiene la inseguridad en la competitividad de México.



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 16 DE MARZO DE 2010

El doctor Newell señaló que en el último índice de competitividad del Imco, México se ubicó en el lugar 32 perdiendo dos lugares con respecto al índice anterior y que países con nuestro mismo nivel de recursos y con producción similar han empezado a caminar en la dirección correcta a una velocidad significativamente mayor que la nuestra, como es el caso de Brasil, de Panamá y de Costa Rica.

Comentó que el índice de Competitividad del Imco se compone de diez subíndices y que de esos sólo en dos México se mantuvo en el mismo nivel y en todos los demás vamos perdiendo competitividad en términos relativos. Manifestó que uno de los graves problemas del país es que se tiene una gran debilidad institucional en todas partes, lo que impacta nuestra capacidad para dar condiciones al país que permitan la acumulación de riqueza, y la acumulación y generación de talento para la producción.

Aseguró que la inseguridad tiene un impacto muy fuerte sobre la competitividad. El costo del delito y la corrupción es elevado, representado el 1.8 por ciento del PIB (173,852 millones de pesos), esto es lo que los mexicanos tienen que sacarse de la bolsa derivado del delito (gastos en salud a consecuencia del delito, pérdidas económicas a causa del delito, mordidas, gasto de hogares en medidas de seguridad).

Señaló, además, que de acuerdo con un estudio realizado en la Universidad de Harvard, el costo del narcotráfico es de alrededor de 0.6 por ciento de PIB; a esto hay que sumar los costos de combatirlos y todos los efectos derivados de violencia, de las pérdidas de inversiones, de abuso de drogas y en consecuencia los costos derivados de los problemas de salud.

Añadió que este tráfico de drogas tiene otras muchas consecuencias, siendo la más importante las “rentas económicas”, que se convierten en un problema para la estabilidad y la calidad de vida de la mayoría de los mexicanos.

Manifestó que hasta que no se incrementen las probabilidades de que la persona que está involucrada en actividades delictivas sea condenada, no se van a interrumpir las rentas. Actualmente, nuestro sistema de administración de justicia es tan pobre que sólo alrededor del 1.8 por ciento de todos los delitos reportados en el país, acaban con alguien condenado y en la cárcel.

Propuso que para acabar con el delito del narcotráfico es necesaria su liberalización, lo que disminuirá inmediatamente las rentas económicas, y que se debe tratar el problema relacionado con la distribución, producción y consumo de las drogas en este país como un problema de salud.

Señaló que otra alternativa es la creación de una Policía Nacional y que actualmente existen varias iniciativas en el Congreso relacionadas con ese tema. Insistió en que se necesita una policía profesionalizada y de alta calidad o unas policías estatales que operen en territorios grandes y también profesionalizados con mayores probabilidades, en consecuencia, de éxito en su lucha contra el crimen.

El Dr. Newell enfatizó que México está menos liberalizado en temas de conducta de narcotráfico de lo que es el caso de Estados Unidos. “Estamos nosotros combatiendo el crimen con las policías y fracasando, cuando justo al norte están ellos tendiendo la dirección en la que deberíamos de caminar nosotros”. Finalizó diciendo que la pérdida de 16 mil vidas son más que suficientes, y que ya es tiempo de que pensemos en una forma más fresca y mucho más moderna que la actual.



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 16 DE MARZO DE 2010

El maestro Pablo Rojo Calzada, profesor e investigador del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, aseguró que la competitividad es un fenómeno que se define particularmente a nivel local. Si se revisan los fenómenos recientes de economías y de países que han tenido cuestiones muy destacadas a nivel internacional en competitividad, casi siempre se encuentra un referente estrictamente local, que ha servido como detonador para impulsar a una región

Puntualizó que las principales premisas para generar un ambiente local-regional para la innovación y la competitividad son las siguientes: empresas innovadoras; aglomeración del conocimiento; polos de innovación tecnológica; infraestructura; capital social; capital humano; esquemas de sustentabilidad; constitución de redes de políticas públicas para el desarrollo, y acción pública de alta intensidad.

Indicó que el CIDE ha realizado un ejercicio ya en dos ocasiones, uno en 2004 y otro recientemente en 2007, en donde se hace un índice para tratar de medir la competitividad en las ciudades de México y está basado en cuatro componentes: urbano, económico, institucional y sociodemográfico.

Expuso que una de las cuestiones en las que el CIDE más se ha concentrado, es precisamente en tratar de entender cuáles son las condiciones en las que trabajan los municipios en México. Dentro del ámbito de las administraciones, de las autoridades locales, hay muchas capacidades de innovación, sin embargo, el diseño institucional que tiene el municipio hoy en día, no es el más favorable para que sea desarrollado ese potencial innovador, comentó el expositor, quien a continuación expuso las deficiencias del sistema:

*Los periodos de gobierno municipal son muy cortos*, donde el primer año casi completo es curva de aprendizaje. Esto pasa aún cuando no hay alternancia, aún cuando sea una sucesión de una administración con el mismo signo político que el anterior, no tenemos institucionalizado ese traslado, esa entrega a recepciones en donde la parte más valiosa, que son los aprendizajes y las lecciones y las buenas prácticas puedan ser transferidas adecuadamente.

*El diseño institucional del cabildo* tampoco permite una vinculación con actores de la sociedad local. Es decir, el hecho de llegar al cabildo simplemente por el hecho de estar incluido en una planilla, donde va junto con el presidente municipal, entonces el voto líder que es el voto por el presidente municipal o el voto de partido, es el que lleva al regidor, al síndico a ocupar un puesto, pero no lo compromete totalmente con algunos de los actores, que incluso fueron los que votaron por él. El gran problema está en que el vínculo fundamental que debiera haber entre el cabildo con los actores locales, no se genera ni siquiera como resultado de una elección.

No tenemos posibilidad de *mecanismo de coordinación metropolitana* por un impedimento constitucional, desafortunadamente el artículo 115 no permite ningún tipo de autoridad entre el municipio y el gobernador, entonces no existe la posibilidad de gobiernos metropolitanos.

Tenemos los sistemas de planeación urbano-regional que a veces aparecen algunos municipios y una necesidad imperiosa de la profesionalización de los servidores públicos a nivel local. Desafortunadamente, es otra de las consecuencias que arrastramos, tenemos un grupo muy importante de servidores públicos designados directamente por las autoridades electas, y no conservamos un cuerpo base, sólido, de funcionarios que vayan profesionalizándose administración con administración.



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 16 DE MARZO DE 2010

El maestro Francisco Lelo de Larrea, subdirector de Investigación Económica del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), señaló algunos aspectos que muestran el bajo nivel de nuestro país en competitividad: México era hace algunos años la novena economía mundial, por el nivel del PIB, ahora se encuentra en la posición 14 entre 217; en el *ranking* de competitividad estamos en el puesto número 60; la escolaridad promedio de la población económicamente activa es de siete años; ocupamos la posición 57 en nivel de tecnología de 117 economías; tenemos un nivel de gasto bajo en investigación y desarrollo de apenas 0.42 por ciento del PIB; ocupamos la posición 82 de 102 naciones en la generación de ingenieros y científicos; desempeño en matemática en el lugar 80, de 102, y en comprensión de lectura en el lugar 40, de 41, prácticamente en la cola.

Señaló que, de acuerdo a las encuestas que ha realizado el CEESP, se han detectado obstáculos para el desarrollo: la inseguridad, la piratería, la economía informal, el funcionamiento del Poder Judicial, los sindicatos, la falta de transparencia en el diseño de leyes, políticas y regulaciones, así como los procedimientos para establecer una empresa.

Afirmó que México tiene dos ciudades que se encuentran dentro de las 10 más inseguras del mundo: Ciudad Juárez y Tijuana. Simplemente en Ciudad Juárez se han perdido, de acuerdo a datos de Coparmex, 10 mil empresas en los últimos años, por la inseguridad.

Después indicó que aunque ha habido progresos en el Índice Nacional de Instrumentación de Buenas Prácticas de Mejora Regulatoria, en 1998 tenemos un indicador de 38 y hoy estamos en 69.6, hemos avanzado muy lento, en 10 años apenas estamos en una calificación aprobatoria. Una buena práctica de mejora regulatoria sería que existiera un inventario de trámites, el cual estuviera disponible en Internet, esté publicado en el Diario Oficial y que no se le pueda exigir a un particular un trámite que no esté publicado.

Otra parte también considerada importante por el experto es si existe una oficina de mejora regulatoria y, sobre todo, si existe una ley de mejora regulatoria publicada y aprobada. Un indicador muy sencillo pero que revela también el estado de la regulación, es el número de días que tarda un empresario en abrir un negocio. En 1999, teníamos un promedio de 71 días, con un máximo de 142. Esta cifra se ha venido reduciendo, sin embargo, en el 2007 se dio un repunte en el número de días que tarda un empresario para abrir un negocio, comentó.

El expositor argumentó que existe una relación positiva entre la calidad del marco regulatorio y el crecimiento económico. “A mayor calidad regulatoria, mayor crecimiento”.

Aseveró que el CEESP también ha identificado, a través de encuestas entre empresarios, obstáculos de mercado: los impuestos, los monopolios de empresas privadas y públicas, transacciones ilegales entre empresas, acceso al financiamiento, problemas de logística, rotación de personal y disponibilidad de mano de obra.

Con relación al IVA, señaló que es un impuesto que genera muchos costos, y que al hacer un análisis de la progresividad en el gasto y los beneficios del régimen actual del IVA por hogar, se comprueba que es un sistema inequitativo e ineficiente, que la suma de los beneficios que se otorga a los primeros 5 deciles es de casi 49 mil millones de pesos, mientras que la suma de beneficios a los últimos 5 deciles asciende a 100 mil, el doble.



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 16 DE MARZO DE 2010

Con respecto a los costos de la regulación por obstáculos a la operación de las empresas, se identificaron problemas de logística (transporte, carreteras, aeropuertos y aduanas), de insumos básicos, fiscales (calidad de la mano de obra, energía eléctrica, agua y malos servicios públicos) y financieros (impuestos y financiamiento).

Aseguró que se requiere hacer una revisión de toda la regulación e ir la adecuando con buenos estándares y buenas prácticas. “En concreto, se necesita más un gobierno inteligente y no un pequeño gobierno”.

Finalizó dando algunas recomendaciones para elevar la calidad regulatoria:

- ✓ Promover consistencia con principios de competencia.
- ✓ Seguridad y estabilidad en la regulación.
- ✓ Transparencia en el proceso de creación de leyes.
- ✓ Legitimidad en el sentido que protegen el interés del consumidor, la seguridad y el medio ambiente.
- ✓ Eficiencia. Bajos costos de cumplimiento y proceso expedito para ajustarse a los cambios de mercado.
- ✓ Experiencia. Importante desarrollar habilidades en la materia (MIR) y profundizar en el conocimiento de mercados complejos y tecnologías.

El diputado Enrique Octavio Trejo Azuara señaló que un tema fundamental es mejorar la regulación en los estados y municipios, ya que existen estados en donde las leyes de desarrollo urbano contravienen la competitividad de sus propias regiones y se evita potencializar el tema de la competitividad en los propios estados. Además, expresó su preocupación por los consejos consultivos que a veces no funcionan por intereses de unos cuantos, lo que ha afectado y afecta las regiones donde no se aplica una excelente mejora regulatoria. Finalmente, preguntó a los invitados si contaban con algún comparativo y avance de leyes de mejoras regulatorias en todo el país, que sirva de indicador, para que se logre empatar estos esquemas a nivel nacional.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta manifestó que debe abordarse con mayor seriedad y profundidad el tema de los monopolios, ya que ha dañado de manera importante la competitividad de la economía. También señaló que no se le está dando la suficiente importancia a la porosidad del sistema tributario. En México, los asalariados, que generan el 25 por ciento del ingreso nacional, contribuyen casi con el mismo porcentaje, como proporción del PIB, que las empresas, cuando éstas últimas generan dos o tres veces más de este ingreso, afirmó.

Con respecto a la inseguridad, señaló que no fue abordado en la presentación el impacto que tiene la no persecución del lavado de dinero en México, siendo ésta la forma en la que los delincuentes se aseguran que el delito pague y este lavado de dinero está vinculado con instituciones bancarias, que además operan como monopolio, que difieren impuestos. Por otro lado, cuestionó que se quiera brindar mayor autonomía a la Comisión Nacional Bancaria de Valores cuando falló gravemente en la supervisión bancaria durante el penoso capítulo del Fobaproa.

El doctor Enrique Cárdenas Sánchez señaló que en los estudios del CEEY se detalla el tema de los monopolios y que este tema se puede observar en cada uno de los órganos reguladores. Ejemplificó con el caso de la Cofetel y su problema de captura, en donde es indispensable el Legislativo tome cartas sobre el asunto para dividir las funciones entre la SCT y lo que es la Cofetel.



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 16 DE MARZO DE 2010

“La Comisión Federal de Competencia no está capturada, pero ciertamente tiene muchísimas presiones de estos grupos monopólicos y por ello es muy importante el poderle darle más dientes para disuadir a estos monopolios de seguir estas prácticas monopólicas”. También manifestó que es fundamental transparentar los procesos que lleva a cabo la propia CFC, y cuidar que no sean capturados los miembros por estos grupos poderosísimos.

La doctora Patricia Armendáriz aseguró que para poder devolverle a la Comisión Nacional Bancaria la posibilidad de supervisar y mejorar su supervisión se tiene que quitar su vinculación con una entidad más política como es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Aseveró que se le tiene que dar independencia a la Comisión Nacional Bancaria, y otra recomendación es que se supervise el sistema informal que es muy amplio y que puede ser un foco rojo para el sistema financiero mexicano.

Los expertos del CEEY señalaron que para impulsar la competencia en el país, se tienen que incrementar las sanciones, para que realmente sean disuasorias. También propusieron que deben abordarse las visitas domiciliarias y las medidas cautelares, que es un mecanismo importante que se utiliza en casi todos los regímenes de competencia del mundo.

Otro tema relevante que señalaron fue relacionado con el diseño de los órganos de regulación, ya que el modelo de desconcentración administrativa no funciona. Esto se debe a que son inferiores jerárquicos de un secretario y en el sector energético es notablemente visible, porque la Secretaría de Energía o el secretario de energía que está en turno es presidente del Consejo de Administración de Pemex, y a su vez es la superior de los comisionados de la CRE.

El doctor Roberto Newell señaló que el Imco siempre ha manifestado que la competitividad sin competencia es un sin sentido. Apuntó que quizá uno de los problemas más grandes que tenemos de competencia económica está en el caso de dos sectores que están en manos del gobierno, que se llaman sector educativo y sector energético. “Ahí hay evidencias clarísimas de que inducir mayor competencia sería bueno para los consumidores, sería bueno para la estructura del sector, sería bueno para la innovación, sería bueno para los profesores y para los que son proveedores de Pemex y de CFE”.

Señaló que las tarifas eléctricas que se cobran a sectores industriales y comerciales están muy por arriba de lo que sería normal, lo que causa que una parte importante del sector empresarial sea menos competitivo de lo que pudiera ser, además de que se está estimulando el consumo de electricidad en los hogares mexicanos.

“Esto no cambiará hasta que no introduzcamos competencia, y esto es parte de la tarea crítica que tenemos nosotros que hacer en donde quiera que tengamos ese tipo de concentraciones económicas o ese tipo de regímenes de excepción con los cuales hemos querido vivir, no obstante que la evidencia económica doméstica la del país, es contundente el sentido de que están creando incentivos que son todo menos conveniente para México”.

El maestro Pablo Rojo Calzada manifestó que el CIDE ha trabajado en propuestas específicas de descentralización. “Somos una República Federal pero tenemos una tradición centralista que además tiene grandes inercias y que creo que no ha sido el mejor esquema de desarrollo, por lo que se requiere un mayor nivel de desconcentración de la toma de decisiones”.



## ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 16 DE MARZO DE 2010

Señaló que a nivel estrictamente fiscal, los municipios en México ejercen solamente un poquito más del 7 por ciento del total de todo lo que podemos llamar gasto público, para dar una serie de servicios de bienes y servicios públicos que son demandados todo el tiempo. Del 100 por ciento del total que se recauda en este país, el 95 por ciento lo recauda la federación.

“Si tuviéramos mucho más tomadores de decisiones locales con poder y con capacidades de actuar y de vincularse entre ellos, tendríamos un nivel de competencia muy distinto y, por otro lado, tendríamos la capacidad de generar mucho más empresas de las que estamos pudiendo impulsar y producir anualmente”.

Insistió en que para fortalecer la competitividad es muy importante que los actores locales puedan tener comunicación fluida. Si la autoridad no tiene capacidad sobre lo que se está enseñando, sobre lo que se está investigando o sobre la forma como se están utilizando las áreas de investigación, desarrollo y formación de cuadros a nivel local, no tiene elementos para negociar con empresarios o con otros grupos importantes que están trabajando en ese sentido, indicó.

Señaló que no cuenta con una comparación de leyes de mejora regulatoria, precisamente, porque la legislación es a nivel estatal y lo que queda dentro de los municipios es la parte estrictamente reglamentaria. Aclaró que hay muchos municipios que han hecho sus catálogos de trámites y servicios de una manera muy interesante. Ejemplificó con el caso de Guadalajara en donde se instauró una oficina que se tecnificó a tal grado que tuvieron muchos mejores resultados de lo que había esperado en su propósito el modelo original de la Secretaría de Economía.

La diputada Norma Sánchez Romero agradeció a los invitados por sus grandes aportaciones y por compartir sus conocimientos y estudios con la Comisión Especial para la Competitividad, ya que enriquecen el trabajo legislativo.

### **3. CLAUSURA**

El presidente diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez dio por clausurada la reunión a las 19:35 horas del 16 de marzo de 2010.